

# Diputado Andrés Giordano impulsa proyecto para que sueldo mínimo se estipule como sueldo base

[https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/10/103023-TIERRA-COLORADA-mp3cut.net\\_.mp3](https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/10/103023-TIERRA-COLORADA-mp3cut.net_.mp3)

El diputado del Distrito 9 e integrante de la Comisión del Trabajo de la Cámara, Andrés Giordano, presentó junto a otros legisladores y organizaciones, un proyecto que busca asegurar que el sueldo mínimo sea igual al sueldo base, de modo que la bonificación de carácter imponible no se utilice para equipararlos.

El diputado explicó que existe una porción no menor de trabajadoras y trabajadores que recibe en términos líquidos un sueldo menor al salario mínimo, situación que se ampara en un subterfugio legal, donde se señala que el sueldo o el sueldo base debe ser igual y superior al sueldo mínimo.

Como no se explicita que es “el sueldo y el sueldo base”, explica Giordano, ciertas empresas terminan pagando el sueldo base inferior al mínimo y que complementan con bonos u otros montos que muchas veces son parte de la negociación colectiva.

Es una práctica que los sindicatos denuncian, se sanciona, pero en nuevas contrataciones las empresas vuelven a reiterar. El argumento es que la ley permite ese resquicio, precisó el diputado, apuntando además que son cerca de 900 mil personas que al ganar menos del mínimo pueden ser víctimas de esta mala práctica, y donde un porcentaje importante son mujeres.

Giordano también señaló que el proyecto busca dotar a los sindicatos de una herramienta jurídica desde la ley y no de la

interpretación de la Dirección del Trabajo para hacer valer estos derechos.

Por otro lado, también dijo que en otra iniciativa buscan que existan multas acordadas “donde se puedan robustecer el catálogo de sanciones administrativas como judiciales para que una multa sea proporcional a lo que facturan las empresas”.

Respecto al acuerdo de sueldo mínimo establecido este año, destacó que se trata de un aumento histórico, el cual busca alcanzar los \$550.000 en julio de 2024. Sin embargo, indicó que acorde al propósito de acercar este sueldo a la línea de pobreza, aún estamos cortos, expresó.

“Esa deuda no sólo se salda con el salario sino con el modelo laboral, para que las organizaciones puedan mejorar sus condiciones desde el poder de sus organizaciones”, afirmó apuntando a otras herramientas legítimas para alcanzar estos derechos laborales como la negociación ramal o multinivel.

El proyecto como tal se presentó hace un par de semanas y se encuentra ahora junto a los que se pueden tramitar, esperando que en el mes de noviembre ya comience su revisión.